Municipalidad de Santa Fe del Paraná

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2020 PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE ALIMENTOS OFRECIDOS POR EL SERVICIO DE PLATO SERVIDO (CATERING)".----------

DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

SEÑOR,
Joaquim Lopes Matheus
INTENDENTE MUNICIPAL

Visto, la necesidad de establecer un porcentaje mínimo y máximo en relación a la modalidad contrato abierto por cantidades para el llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2020 PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE ALIMENTOS OFRECIDOS POR EL SERVICIO DE PLATO SERVIDO (CATERING)".----------**

Considerando, el Art. 4º de la Resolución DNCP N° 844/2018 "***POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATCIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 2238/2014, N° 2376/2014 Y N° 1342/2017***".----------

Resuelve, establecer como cantidades del contrato abierto la máxima de 61.880 raciones y la cantidad mínima de 30.940 raciones, se realiza el llamado de referencia por contrato abierto ya que no se puede determinar la cantidad exacta a distribuirse por los días que no se tienen clases por motivos de reuniones, huelgas o feriados en la Institución Educativa.----------

Es mi dictamen.

03/08/2020.-

.....
Lic. Giselli Soares Nasciben
Coordinadora de la U.O.C.

Lic. Giselli Soares N.
Coordinadora UOC